



## ANEXO 2

### Glosario Sello Costa Rica Artesanal

**Artesanía:** Es la expresión material de nuestra identidad multiétnica y pluricultural diseñada y elaborada en el territorio nacional mediante oficios artesanales, ya sea totalmente a mano, con la ayuda de herramientas manuales o tecnológicas. Se clasifica en Artesanía Tradicional y Artesanía Contemporánea.

**Artesanía tradicional:** Producto elaborado manualmente para el uso cotidiano (estético, utilitario y ritual) y constituye la expresión de uno de los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial: los saberes, oficios y técnicas artesanales tradicionales mediante los cuales se expresa la identidad colectiva cultural y natural en el territorio donde se producen y están en constante transformación sin perder la esencia del producto. Esta categoría se sub-clasifica en: Indígena y Mestiza.

**Artesanía indígena:** Producto elaborado para satisfacer necesidades cotidianas, estéticas y rituales; mediante procesos principalmente a mano y con herramientas manuales. Usa y transforma la materia prima natural, preferiblemente local, con procesos y diseños, formas, colores, acabados y elementos estéticos propios de la identidad cultural colectiva de los pueblos indígenas.

**Artesanía mestiza:** Productos que integran oficios y técnicas artesanales, resultado del encuentro de culturas diferentes y la mezcla de sus conocimientos tradicionales en comunidades rurales o urbanas, tales como talabartería, alfarería, tejeduría, entre otras; que satisfacen las necesidades productivas, estéticas y simbólicas con identidad colectiva.

**Artesanía contemporánea:** Productos elaborados con gran diversidad de oficios y técnicas artesanales de la contemporaneidad, que integran procesos de diseño dirigidos al mercado globalizado. Esta artesanía se sub clasifica en: Neo artesanía y Souvenir artesanal.

**Neo artesanía:** Producción de objetos utilitarios y estéticos que, a partir de diversos oficios artesanales, procesos de diseño, herramientas tecnológicas, e identidad individual o colectiva, revitalizan el patrimonio cultural.

**Souvenir artesanal:** Producto con función de recuerdo que representa la identidad cultural de un territorio determinado, elaborado a mano con técnicas tradicionales o en procesos de producción semi-industriales, dirigido principalmente al turismo, por ser generalmente liviano, de fácil transporte, coleccionable y de bajo costo de producción.

**Souvenir de diseño:** busca renovar la imagen de la identidad cultural mediante el diseño de productos vinculados a un territorio determinado y sus valores culturales creando productos no solo dirigidos al turismo, sino también al público local, mediante el uso de una estética contemporánea alejada de los estereotipos de los souvenirs comerciales. Se elaboran en procesos industriales o semi-industriales. No aplican para la licencia de uso del Sello Costa Rica Artesanal.

**Manualidades:** Las manualidades, en su definición original, expresan valores estéticos globalizados marcados por las modas y utilizan materias primas procesadas o prefabricadas (industrial, semi-industrial) que se ensamblan en una producción limitada o en serie mediante técnicas estandarizadas. No aplican para la licencia de uso del Sello Pyme Costa Rica Artesanal.

### Glosario Sello Costa Rica Artesanal

Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL



**Cultura.** La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias... en general el patrimonio.

**Expresiones culturales:** son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.

**Diversidad cultural:** se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de **expresiones culturales**, sino también a través de **distintos modos de creación artística**, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

**Contenido cultural:** se refiere al sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan.

**Interculturalidad:** se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar **expresiones culturales compartidas** adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.

**Industrias culturales:** se refieren a todas aquellas industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales

**Apropiación cultural:** La apropiación cultural es uso de elementos culturales por parte de miembros de otra cultura. Se la considera una violación del derecho de propiedad intelectual contra la cultura de origen si no se da crédito a los creadores originales y se hace con fines de lucro.

**Patrimonio natural:** Se conforma por el conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores. Incluye también monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, hábitat de especies animal y vegetal endémicas o en peligro de extinción, así como lugares delimitados por su valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

### **Patrimonio Cultural**

Es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. Abarca el material e inmaterial.

### **Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial (PCI)**

Se entiende por PCI los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas-junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este PCI, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos, en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (tomado de UNESCO Texto de la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural e Inmaterial). Se manifiestan en los siguientes ámbitos:

## **Glosario Sello Costa Rica Artesanal**

**Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL**





1. tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
2. artes del espectáculo;
3. usos sociales, rituales y actos festivos;
4. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
5. técnicas artesanales tradicionales

El **Patrimonio Cultural Tangible o Material** se compone de los bienes muebles e inmuebles hechos por las sociedades de nuestro pasado.

**Patrimonio Arquitectónico:** Monumentos, edificios y construcciones que representan nuestra memoria física y nuestra evolución o involución social.

**Patrimonio Arqueológico:** Elementos de valor producidos por culturas previas a la invasión de los españoles al ahora continente americano. También cuentan restos humanos, flora, fauna, fósiles y restos paleontológicos.

**Patrimonio Artístico e Histórico:** Son las pinturas, esculturas o producciones artísticas que nos hablan de otras épocas. También piezas que nos sirven para evocar, recordar y explicar otros momentos de nuestra historia (audios, películas u objetos de uso diario, por ejemplo).

**Patrimonio industrial:** Posee valores históricos, tecnológicos, sociales, arquitectónicos o científicos. Se constituye por edificios, máquinas, talleres, molinos, fábricas, minas, depósitos y medios de transporte.

**Oficios artesanales:** Especialización del saber, transformador de materias primas mediante un conjunto de conocimientos y destrezas y la aplicación herramientas, procedimientos y el uso de máquinas, para obtener productos utilitarios, rituales, simbólicos, estéticos.

**Técnicas artesanales:** Conjunto de procesos aplicados en un producto según un oficio y el recurso empleado y transformado para su elaboración. Conocimiento que adquiere la persona solicitante por medio de la práctica que requiere destreza y que algunas veces se transfiere de generación en generación.

**Espacio de producción o taller:** Es el lugar donde el artesano tiene instalados sus instrumentos de trabajo y donde realiza la creación y producción artesanal, puede ser desde una mesa en la cocina hasta un taller independiente con todas las facilidades. Debe contar con las condiciones mínimas de salubridad, seguridad y organización.

**Comercialización:** Es la acción y efecto de poner a la venta un producto o darle las condiciones y canales de distribución para su venta.

**Diseño:** Proceso creativo dirigido a crear una propuesta de valor a partir de las necesidades de los usuarios, lo cual implica investigación y experimentación en el uso óptimo de materias primas, oficios y técnicas artesanales, para desarrollar soluciones que expresen contenido cultural mediante una actividad productiva rentable.

### Glosario Sello Costa Rica Artesanal

Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL





**Identidad:** Conjunto de valores que otorga un sentido de pertenencia a la diversidad de grupos étnicos y culturales únicas que comparten costumbres, creencias, tradiciones, paisajes, naturaleza, entre otros. La identidad se recrea individual y colectivamente, evolucionando de forma continua, sin perder su esencia. Las artesanías expresan las identidades culturales mediante algunos de los siguientes aspectos: por su técnica, mediante la expresión del paisaje, uso de materia prima del entorno, la memoria personal y colectiva, la lengua, el uso de oficios y técnicas artesanales, la huella personal y el sentido de pertenencia.

**Calidad:** Se considera como la relación integral entre las características y propiedades (materiales, dominio de la técnica, acabados, la función y forma) del producto que le permiten satisfacer adecuadamente las necesidades del usuario.

**Buenas prácticas ambientales:** Toda actividad que genera un impacto positivo o reducido al medio ambiente, por lo que es responsabilidad de la persona solicitante realizar acciones para prevenirlos y mitigarlos, mediante el uso racional y responsable de los recursos.

**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Función:** Es el propósito o tarea que se le atribuye a un objeto.

**Uso:** El término uso hace referencia a la acción y efecto de usar (hacer servir una cosa para algo, ejecutar o practicar algo habitualmente)

**Artesanía utilitaria o funcional:** Tiene una utilidad práctica para la función para la cual ha sido creada. Se refiere a la cualidad de un producto de aportar usabilidad y comodidad al usuario.

**Artesanía decorativa:** Se refiere a la cualidad de un producto de aportar elementos ornamentales a un espacio interior.

**Artesanía ritual:** Objetos utilizados en un **ritual**, o serie de acciones realizadas principalmente por su valor simbólico, están basadas en alguna creencia, ideología, tradición o memoria histórica.

**Origen creativo del diseño:** Define la autoría del diseño, quien es el propietario de los derechos de Propiedad intelectual del diseño utilizado.

**Diseño Comunitario transmitido:** Es un diseño creado a partir de los conocimientos colectivos tradicionales, no se puede identificar un solo creador original.

**Diseño familiar heredado:** Es un diseño que fue creado por un antepasado y se transmite como herencia de padres a hijos.

**Diseño individual propio:** es el diseño desarrollado por el propio artesano que lo utiliza. Le pertenecen el derecho moral y el derecho Patrimonial.

**Diseño Colaborativo:** Es un proceso de generación de ideas y soluciones realizada por dos o más personas con la meta en común de generar un producto.

**Diseño contratado:** La persona solicitante contrata a una persona fuera de su taller para realizar el diseño del producto mediante contrato. El derecho patrimonial lo adquiere el artesano que paga por el diseño, y el diseñador conserva el derecho moral.

## Glosario Sello Costa Rica Artesanal

Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL



**Pieza o producto individual:** Producto único que sirve a una función específica, puede ser de diferentes tamaños. Ejemplo: florero un solo tamaño o varios tamaños (grande, mediano, pequeño, otros). Si debe mantener la forma, los diseños de dibujos o pinturas sobre la superficie podría variar, siempre que reflejen identidad.

**Juego de producto o set:** Es un grupo de productos con características similares que se complementan para realizar una función. Ejemplo: Juego de café (tazas, platos, pichel, azucarera y otros).

**Colección:** Conjunto de productos relacionados entre sí por características comunes, tales como concepto, paleta de color, temática y otros, que los definen como una familia de productos. Ejemplo 1: Colección de accesorios mujer: bolso, billetera, monedero, cinturón, sandalias, otros. Ejemplo 2: Juego de cocina: tabla picar, tabla para pan, aisladores, portavasos, azafate, centro de mesa, platón frutero, cucharones, otros.

**Formato:** Es el conjunto de características técnicas y de presentación de un texto, objeto o documento.

**Dimensiones:** La dimensión se refiere a la longitud, extensión o volumen que una línea, superficie o cuerpo ocuparán, respectivamente, en el espacio.

**Propuesta estética:** Es el conjunto de recursos utilizados para transmitir un mensaje con coherencia visual

**Uniformidad:** Igual, conforme, semejante, sin alteraciones ni cambios bruscos.

**Proporción:** Relación de correspondencia entre las partes y el todo, o entre varias cosas relacionadas entre sí, en cuanto a tamaño, cantidad, dureza, etc.

**Materia prima:** Es el insumo que se transforma para la producción de artesanías. Este término incluye las materias primas de origen natural o industrial.

**Paleta de color:** Conjunto de colores y tonalidades elegida para expresar un concepto, al decorar, pintar o colorear un objeto, superficie o espacio.

**Acabado:** El proceso que se lleva a cabo para lograr que la superficie de un producto tenga las características específicas que se buscan en un sentido estético y funcional.

**Motivos decorativos:** elemento de un patrón, una imagen o parte de ella o un tema básico que se repite para formar patrones o se usa de manera individual para decorar superficies.

**Inocuidad del material:** incapacidad del material para hacer daño al usuario

**Etiquetado:** Cualquier material impreso o gráfico presente que acompañe al producto para informar de sus características y fomentar su venta.

## Glosario Sello Costa Rica Artesanal

Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL



**Empaque:** recipiente o envoltura que contiene productos de manera temporal para facilitar su protección en la manipulación, transporte y almacenaje.

**Marca de certificación:** Signo o combinación de signos que se aplica a productos o servicios cuyas características o calidad han sido controladas y certificadas por el titular de la marca.

**Persona artesana:** Persona que realiza artesanías mediante oficios y técnicas artesanales.

**Persona solicitante:** persona que presenta el objeto a evaluación.

**Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

**Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.

**Desecho:** En términos generales la palabra desecho, representa a todos aquellos objetos, sustancias o materiales que sobran o restan de algo que ha sido trabajado, procesado o consumido y que ya no posee algún tipo de uso, es decir, es inservible y por tanto, necesita ser eliminado.

**Residuo:** Material sólido, semisólido, líquido o gaseoso, cuyo generador o poseedor debe o requiere deshacerse de él, y que puede o debe ser valorizado o tratado responsablemente o, en su defecto, ser manejado por sistemas de disposición final adecuados.

[Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839]

**Residuos peligrosos:** Son aquellos que, por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, o que por su tiempo de exposición puedan causar daños a la salud y al ambiente.

[Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839]

**Conjunto de especificaciones:** Grupo de características y cualidades mínimas que hace identificable una pieza, un conjunto de piezas de artesanía o una colección, de acuerdo a su peso, tamaño, color, entre otros.

**Reutilización:** Es la acción que permite volver a utilizar un producto desechado y darle un uso diferenciado para el que fue concebido inicialmente.

**Reciclaje:** El reciclaje es el proceso a través del cual se transforma materiales usados en nuevos materiales para su utilización posterior.

**Producción industrial:** Es el conjunto de procesos enfocados a la producción masiva. Se caracteriza por la producción en serie, productos homogéneos con las mismas características, y utiliza mayoritariamente maquinaria y equipos complejos de tecnología de avanzada. Por lo general, están ligadas a empresas manufactureras en expansión con capacidad de exportación.

### **Rango o producción industrial**

La producción industrial es el conjunto de procesos enfocados a la producción masiva. Se caracteriza por la producción en serie con clara y amplia división de trabajo, productos iguales con las mismas características, y utiliza mayoritariamente maquinaria y equipos complejos de tecnología de avanzada a gran escala.

## **Glosario Sello Costa Rica Artesanal**

**Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL**





**Autorización inicial de uso:** se refiere a la gestión inicial de solicitud del Sello; es decir cuando se solicita por primera vez.

**Renovación de uso:** es cuando ya se ha obtenido el sello y se requiere renovarlo.

**Persona solicitante o interesada:** es la persona que realiza la solicitud del Sello, normalmente sería la persona artesana, pero también podría un diseñador en asocio con artesanos.

**Diseñador:** es una persona que ejerce la profesión del diseño y puede especializarse en una gran variedad de objetos o áreas del diseño. La persona diseñadora es responsable del proceso previo de configuración mental para el desarrollo de un proyecto, objeto, producto, o concepto.

**Productor:** la persona que realiza una producción, la persona que ejecuta u obtiene un producto a partir de un diseño. El productor artesanal, transforma con sus manos y herramientas la materia prima para obtener la artesanía.

**Nombre de la artesanía:** el nombre que comúnmente se le da al producto artesanal específico. Por ejemplo, sombrero de paja, frutero de madera, batea de madera, comal de barro, canasta de mimbre, máscara de madera, entre muchos otros.

**Propiedad intelectual:** La propiedad intelectual se refiere a un bien económico que incluye productos intangibles, al igual que productos físicos, reconocido en la mayor parte de legislaciones de los países y sujeto a explotación económica por parte de los poseedores legales de dicha propiedad.

**Presentación comercial:** se refiere a la presentación que se le da al producto con el fin de hacerlo lo más atractivo posible al consumidor para facilitarle su compra. Tiene que ver mucho con empaques y etiquetas.

**Diferenciación:** es el aspecto, característica o atractivo principal, que sobre sale en un producto, que lo diferencia de todos los demás. Y que generalmente motiva al consumidor a adquirirlo.

**Estilo propio:** es el toque personal que se refleja o imprime en un producto o artesanía.

**Proceso de producción:** son las etapas continuas que se realizan para obtener un producto. Conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación herramientas, mano de obra y un procedimiento tecnológico.

**Extracción, producción o recolección:** se refiere a la forma que puede proveerse la materia prima sin comprarla, ya sea porque la extrae o recolecta directamente de algún lugar o la produce usted mismo.

**Compra la materia prima:** cuando solo tiene la posibilidad de adquirir la materia prima comprándola.

**Materia prima natural:** es aquella que la obtiene directamente de la naturaleza sin haber sido transformado mediante un proceso productivo.

**Materia prima industrial:** es aquella que ha sido transformada mediante un proceso productivo industrial, es decir normalmente en serie y con maquinarias y tecnología avanzada.

**Materia prima reciclada:** es la que se obtiene de los residuos, es decir, de productos que ya fueron utilizados con anterioridad, ya han cumplido su ciclo de utilidad para lo que fueron producidos y han sido desechados y se les rescata para ser parte de un nuevo proceso productivo como materia prima para producir artesanías.

## Glosario Sello Costa Rica Artesanal

Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL



**Bienes Muebles:** Los bienes muebles son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallen depositados.

**Bienes Inmuebles:** todos aquellos **bienes** considerados **bienes** raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno, tales como las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, entre otros.

**Flora:** conjunto de especies vegetales que nacen de forma natural o cultivada por las personas que pueblan una región determinada.

**Fauna:** conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico.

**Prácticas culturales:** refiere a la manifestación de una cultura o subcultura, especialmente con relación a las prácticas tradicionales y consuetudinarias de una etnia particular u otro.

**Concepto:** la definición sobre un aspecto. Los elementos que lo definen y hace lo diferencian.

**Aprovechamiento óptimo:** es el esfuerzo que se realiza en el proceso productivo de las artesanías, para utilizar los recursos naturales, humanos, materiales, maquinarias y equipos, de la mejor manera; dando como resultado la mayor y mejor producción de éstas.

**Prevención de impactos ambientales:** son las medidas ambientales que se realizan para evitar los impactos ambientales antes que sucedan.

**Mitigación de impactos ambientales:** son las medidas ambientales que se realizan para reducir los impactos ambientales en la realización de un proyecto, o producto.

**Disposición final del producto:** se refiere a la forma en que se va disponer un bien al final de su vida útil, cuando se deseche.

**Representatividad social:** se refiere al o los aspecto(s) social(es) que refleja la artesanía y que le dan identidad costarricense local, regional o nacional.

**Representatividad territorial:** se refiere al aspecto(s) territorial(es) que refleja y que le dan identidad local. Por ejemplo, el tipo de flora y fauna local, el relieve, ríos, lagos, otros.

**Fotografías con fondo blanco sin fin:** se trata de una técnica que mejora la imagen fotográfica, usando un fondo blanco (tela, cartulina u hoja continua) haciendo un ángulo en curva aproximado de 90 grados en escuadra, donde una parte queda vertical cayendo y la otra parte horizontal de la tela se posa sobre una mesa, un banco, o cualquier otra superficie plana, es decir que hace un ángulo en curva. Se ubica la artesanía sobre la parte plana horizontal para tomar la fotografía.

**Licencia de uso:** se refiere a la autorización que se le brinda a la persona artesana para identificar la artesanía que ha sido aprobada para el uso del Sello Costa Rica Artesanal.

**Protocolo de evaluación:** se refiere al documento o esquema donde se establecen los requisitos o criterios de evaluación de las artesanías para optar por la licencia o marca de uso del Sello Costa Rica Artesanal.

**Observadores:** se trata de las personas invitadas como observadores en el proceso de visita y evaluación, no debe dar opinión alguna, ni interferir de ningún modo en la evaluación; es decir, se limita solo a observar.

### Glosario Sello Costa Rica Artesanal

Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal

COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL





Si tuviese alguna observación de mejora la hará de forma prudente y apropiada (discretamente) al evaluador o al equipo evaluador.

### **Glosario Sello Costa Rica Artesanal**

**Manual Operativo y Requisitos para Optar Voluntariamente por el Sello Costa Rica Artesanal  
COMISIÓN COSTARRICENSE DEL SECTOR ARTESANAL**

